



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

176883

BUIN, 17 AGO 2018

DECRETO ALC. N° 2119 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1786 de fecha 10 de Julio de 2018, mediante el cual se aprueba el nombramiento de don Fernando Andrés Espina Pino, como Suplente en el Grado 17° - Técnicos, dependiente del Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2018, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 658 de fecha 01 de Agosto de 2018, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, por el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento de don Fernando Espina Pino, como Suplente en el Grado 17° - Técnicos, dependiente del Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Agosto de 2018.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de don **FERNANDO ANDRES ESPINA PINO**, Cédula Nacional de Identidad N° , como Suplente en el Grado 17° de la Planta Técnicos, a cumplir labores técnico - administrativas en el Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVVS/VZS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE